



CONSTANCIA: AL Despacho de la señora Juez, para proveer. Bucaramanga, 09 de febrero de 2021.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

RADICADO 2020-00169/ 00
EJECUTIVO ALIMENTOS

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, nueve (9) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

En escrito recibido vía correo electrónico la apoderada judicial de la demandante informa que el número de cédula de ciudadanía de la señora SULLY JOHANNA TANGARIFE referenciado en el poder y en la demanda no es correcto; allegando nuevo poder.

Por tal motivo, se tiene en cuenta la corrección allegada y para todos los efectos procesales se tiene que la señora SULLY JOHANNA TANGARIFE MARULANDA se identifica con la cédula de ciudadanía No. 63.554.632.

Así mismo, se ordena la corrección del título judicial autorizado a favor de la señora Tangarife Marulanda, teniendo en cuenta lo dicho anteriormente.

NOTIFÍQUESE¹ Y CÚMPLASE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

ASN

¹ NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 10 de FEBRERO de 2021 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 021 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS - Secretaria